

PROTOCOLIZACIÓN: DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED, OTORGADO POR LA REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO POR EL SEÑOR JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA.----CUANTÍA: INDETERMINADA.--------

GUAYAQUIL, 18 DE ENERO DE 2010.------



Je what is a series of the ser

SEÑOR NOTARIO:

ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO, ante usted con el debido respeto comparezco para solicitar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar e incorporar al libro a su cargo la documentación que adjunto que contiene un Certificado de Existencia legal de la Compañía INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED. Otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al castellano por el señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, de quien se deberá hacer el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

En esta ocasión solicito trece ejemplares de los documentos antes mencionados, debidamente protocolizados, para los fines legales correspondientes

ABG. FRANKLIN G. RUALES MOSCOSO

REG. Nº 13.211 C. A. G.





APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: This public document	COMMONWEALTH OF THE BAHAMA	<u>.s</u>
This public document		
has been signed by	JACINDA P. BUTLER	GON
ilao booii oigiloa by		File C
acting in the capacity	ofACTING REGISTRAR GENERAL	ë 💸 🔋
-	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS	* * *
		PA QUII - ECUSO TE
bears the seal	REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT	OFCIMO C
N	IASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAI	WAS
	CERTIFIED	
at NASSAU	6. 7 TH JANUARY, 2010	
by ROSELYN DORS	ETT- HORTON, DEPUTY PERMANENT SE	CRETARY
	44	
	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS	
. 0022/2040		
0022/2010		
	10: Signature	
	J.g.iata.io	
	107 toston	
	DEPUTY PERMANENT SECRET	ARY
	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIR	
and the sales and the sales are the sales ar	COMMONWEALTH OF THE BAH	AMAS



Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País:

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

- 2. Este Documento Público ha sido firmado por
- JACINDA P. BUTLER
- 3. actuando en su capacidad de REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. porta el sello del

DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS

NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificada

5. en NASSAU

6. el 7 de enero de 20.

7. por ROSELYN DORSETT-HORTON, SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- 8. N° 0022/2010
- 9. Sello

10. Firma

(Sello redondo ilegible)

(firma)

SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LAS BAHAMAS

Mancomunidad de Las Bahamas Departamento Registro General Certificado de Existencia Legal



늄

N° 5461

INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED

Yo, JACINDA P. BUTLER, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de Las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

- 1. La arriba mencionada Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones del Acta de Compañía Act 1992 ($N^{\circ}18$ de 1992) del día **30** de **junio de 1980** como Compañía Nº **5461** en el Registro de Compañías.
- 2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas de licencias, sanciones debidas y ha presentado todas las declaraciones y devoluciones.
- 3. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
- 4. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
- 5. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante mí la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en cumplimiento de sus Obligaciones.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en

Mancomunidad de las Bahamas este 24° día de Diciembre de 2009

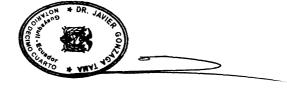
(sello redondo ilegible)

Registradora General Encargada

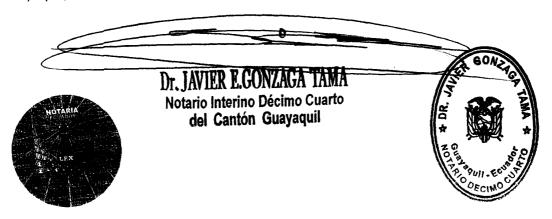
Hasta aquí la traducción del documento constante de dos páginas que me fuere entregado. Guayaquil, 11 de encro del 2010.-

idalgo Neira

Perito Traductor



LIGENCIA: Yo, Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que la firma que antecede estampada en el original de la traducción que antecede, es AUTENTICA y corresponde al señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, portador de la cédula de ciudadanía número: 092415731-6, quien comparece por sus propios y personales derechos, y es de nacionalidad ecuatoriana.-Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diez.-









Arring.



APELLIDOS Y NOMBRES



HIDALGO NETRA JORGE MANJEL LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS GUAYAQUEL**



CARBO /CONGEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-30 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

HIDALGO JARRIN DIEGO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEIRA CERA ROCIO DE FATIMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2009-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-03-18 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL



E33431-12-12

FIRMA DEL GOBIERNO

IDECU0924157316<<<<<<<< 850730M210318ECU<<<<<<<< HIDALGO<NEIRA<<JORGE<MANUEL<<<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 28-ABRIL 2000



035-0311 NÚMERO

0924157316 HIDALGO NEIRA JORGE MANUEL

GUAYAS PROVINCIA TARQUI PARROQUIA









DILIGENCIA: A PETICIÓN DEL ABOGADO FRANKLIN RUALES MOSCOSO, CON MATRÍCULA Nº 13.211 DEL **COLEGIO** DE **ABOGADOS** DEL GUAYAS CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN CONSTANTE EN EL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL REGISTRO PROTOCOLIZO VIGENTE, EN EL ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO, EL CERTIFICADO LEGAL DE **EXISTENCIA** DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED. OTORGADO POR LA REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA DE MANCOMUNIDAD DE LAS LA BAHAMAS, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO POR EL SEÑOR JORGE **MANUEL** HIDALGO NEIRA, TODO EN SEIS (6) FOJA\$ ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN.- EN GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DÍAS MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este VIGÉSIMO SÉPTIMO TESTIMONIO, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil once.-



